



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

08 de julio del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00630720

Fecha de presentación: 08/julio/2020 a las 04:12 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Deseo saber si los taxis de ruta (tipo de urvan) amarillo crema que van de rosarito a Tijuana y viceversa de Tijuana a rosarito con base o sitio en rosarito cuentan con 2 sitios o bases una frente al hotel rosarito beach sobre el bulevar Benito Juárez en rosarito como referencia esta el banco BANORTE a un lado y el otro sitio o base se encuentra en él bulevar Benito Juárez como REFERENCIA esta a un costado del seven eleven y está a un lado antes de la primer caseta que se encuentra en la carretera Transpeninsular que tiene acceso por el seven eleven viniendo de Tijuana hacia ensenada NO ES LA CASETA QUE SE ENCUENTRA CERCA DEL BULEVAR 2000. Como referencia hay una casa de cambio y un taller donde hacen figuras de metal esta cerca la birrieria el cuñado tengo entendido que son 3 grupos los estrella crema y amarillo los de la franja azul, y los del triangulo cada grupo es independiente o es un solo grupo, con cuantas unidades cuenta cada grupo, son unidades con permisos o les otorgaron una consecion como dije antes son 3 grupos así que si uno de ellos es de transporte público consecionado o es de permisionarios me gustaría que me lo indicaran y también si están separados con cuantos vehículos cuenta cada grupo y cual es la ruta de cada uno de ellos y sus respectivas bases, terminales, lanzaderas, o sitios tanto en el municipio de rosarito como en el municipio de Tijuana y recuerden que mis preguntas y dudas se refieren a los taxis tipo vagoneta de 12 y 15 pasajeros que tienen su ruta de rosarito a Tijuana y de Tijuana a rosarito si están consecionados también me gustaría saber cuando se les otorgó la consecion y cuando vence por favor

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.



RECIBIDO
23 JUL 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPORTES MUNICIPALES

Janis A. 11:45 am

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-153-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 21 de julio del 2020

Sindicatura Municipal
Ayuntamiento del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.
22 JUL 2020

LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VÁZQUEZ
DIRECTORA DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. -

Recibido 14:35

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00630720** recibida el día 08 de julio del 2020 del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico javargas@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Deseo saber si los taxis de ruta (tipo de urvan) amarillo crema que van de rosarito a Tijuana y viceversa de Tijuana a rosarito con base o sitio en rosarito cuentan con 2 sitios o bases una frente al hotel rosarito beach sobre el bulevar Benito Juárez en rosarito como referencia esta el banco BANORTE a un lado y el otro sitio o base se encuentra en el bulevar Benito Juárez como REFERENCIA esta a un costado del seven eleven y está a un lado antes de la primer caseta que se encuentra en la carretera Transpeninsular que tiene acceso por el seven eleven viniendo de Tijuana hacia ensenada NO ES LA CASETA QUE SE ENCUENTRA CERCA DEL BULEVAR 2000. Como referencia hay una casa de cambio y un taller donde hacen figuras de metal esta cerca la birrieria el cuñado tengo entendido que son 3 grupos los estrella crema y amarillo los de la franja azul, y los del triangulo cada grupo es independiente o es un solo grupo, con cuantas unidades cuenta cada grupo, son unidades con permisos o les otorgaron una consecion como dije antes son 3 grupos así que si uno de ellos es de transporte público consecionado o es de permisionarios me gustaría que me lo indicaran y también si están separados con cuantos vehículos cuenta cada grupo y cual es la ruta de cada uno de ellos y sus respectivas bases, terminales, lanzaderas, o sitios tanto en el municipio de rosarito como en el municipio de Tijuana y recuerden que mis preguntas y dudas se refieren a los taxis tipo vagoneta de 12 y 15 pasajeros que tienen su ruta de rosarito a Tijuana y de Tijuana a rosarito si están consecionados también me gustaría saber cuando se les otorgó la consecion y cuando vence por favor

(Texto íntegro al de la solicitud)

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
21 JUL 2020

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-110-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 03 de agosto del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 08 de julio del 2020, identificada con el folio no. 00630720 y en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Transportes Municipales a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
03 AGO 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



**TRANSPORTES MUNICIPALES
SECCION: INSPECCION**

**ASUNTO: El que se indica.
OFICIO: 168-TM/VIII-2020
Playas de Rosarito a 27 de Julio del 2020.**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, en atención a su oficio No. **PL-NA-153-VIII/2020** recibido en fecha 23 de Julio de 2020, me permito dar contestación en los siguientes términos:

1. Los taxis de ruta intermunicipal que cubren la ruta Rosarito – Tijuana Centro, cuentan con una Lanzadera que se encuentra ubicada en el Bulevar Popotla, a la altura del Seven Eleven, desde la cual, distribuyen los vehículos para las rutas 1, 2 y 3.
2. Asimismo, tienen el sitio en Bulevar Benito Juárez, frente al hotel Rosarito Beach.
3. Son tres agrupaciones, cada una con un parque vehicular de 63 unidades por gremio, dando un total de 190 vehículos.
4. Para el transporte público de pasajeros en la modalidad de taxi de ruta, se otorgan permisos individuales a cada uno de los permisionarios, NO concesión.
5. Lo concerniente a la fecha en la que se otorgaron los permisos, así como la fecha de su vencimiento, deberán solicitarlo al Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de Baja California, toda vez que en la actualidad se encuentran en proceso de digitalización.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración pertinente.

ATENTAMENTE

**LIC. YOLANDA DANIELA URBINA VASQUEZ
DIRECTOR DE TRANSPORTES MUNICIPALES
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**



**AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
38 JUL 2020
9:18 am
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**



- Acceso a la información
- Nueva solicitud de información
- Candidatas a recurso
- Mis solicitudes
- Mis datos
- Actualizar mis datos
- Avisos y Noticias
- Reportes
- Reporte público de solicitudes
- Reporte público de recursos
- Gráfica por tipo de respuesta
- Gráfica por dependencia
- Sujeto obligado
- Consulta estadística

Cerrar sesión

SISTEMA INFOHEX X

Documenta la respuesta de información vía Plataforma

Datos generales

Folio	00630720	Proceso	Solicitudes de Información
-------	----------	---------	----------------------------

(Mostrar Detalle...)

Entrega información vía Plataforma

La información solicitada se encuentra disponible en medios electrónicos, por lo que puede consultarla sin costo en este sistema.
NOTA: La información puede venir en archivo adjunto, favor de verificarla. Gracias por ejercer tu derecho a la información

Descripción de la respuesta terminal

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo le envío la respuesta de la Dirección de Transportes Municipales a su petición no. **00630720**.

Archivo adjunto de respuesta terminal

Respuesta a solicitud no. **00630720-08032020141517.pdf**

Cerrar